



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 022- 2019 - MDC

Catacaos, 28 de Enero de 2019.

VISTO:

Que, con Informe N° 030-2019-MDC-ING.EARG-SGO-GDURYST, de fecha 28 de Enero de 2019 suscrito por la Sub Gerencia de Obras, el Informe N° 021-2019-GDURYST, de fecha 28 de Enero de 2019 suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Servicios Técnicos, comunica que el Señor ING. **EDER ALBERTO ROBLEDO GONZALES-SUG GERENTE DE OBRAS** de esta distrital, estará acompañando al Señor Alcalde a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Simposio de Innovación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías a desarrollarse en el Centro de Convenciones de dicha ciudad, así como otras gestiones pendientes a realizarse los días Martes 29 de Enero de 2019 en horas de la mañana y su retorno será el día Jueves 31 de Enero en horas de la noche; y así mismo se propone como responsable de la SUB GERENCIA DE OBRAS al Señor ING. **EDUARDO MARTIN GARCIA MANDAMIENTOS** a fin que se encargue de la Oficina, mientras dura la ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal", funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios al Señor ING. **EDER ALBERTO ROBLEDO GONZALES-SUG GERENTE DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el periodo de tres (03) días correspondiente a los días 29, 30, 31 de Enero del 2019, con la finalidad de asistir a diversas actividades programadas por su despacho.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, teniendo en cuenta que su salida a la ciudad de Lima será el día martes 29 Enero de 2019 en horas de la mañana y su retorno el día jueves 31 de Enero de 2019 en horas de la noche, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR mientras dure la ausencia del titular al Señor ING. **EDUARDO MARTIN GARCIA MANDAMIENTOS** como responsable de la SUB GERENCIA DE OBRAS.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR al interesado, y a los Responsables de las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. **Jesús Martín Ruesta Larroca**
GERENTE MUNICIPAL